



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 186 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de junio de 2024.

EL DESPACHO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 286-2024-GM-MPSM de fecha 03 de junio de 2024, en el cual **DESIGNA** al ING. **JASON RAMIREZ GARCIA**, como responsable del **AREA TECNICA MUNICIPAL** a partir del **04/06/2024** en adición a sus funciones como **SUB GERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, supervisado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, debiendo emitir informe mensual de sus actividades.

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGA** Facultades Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, que en el numeral 13) **Designa, encarga y da por concluida las designaciones y encargaturas** del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos, **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Memorando No. 286-2024-GM-MPSM de fecha 03/06/2024 **AUTORIZA** proyectar la Resolución Gerencial, **DESIGNANDO** a partir del **04/06/2024**, al ING. **JASON RAMIREZ GARCIA**, como responsable del **AREA TECNICA MUNICIPAL**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial, siendo supervisado su labor por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, debiendo emitir informe mensual de sus actividades;

Con las atribuciones que confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Decreto Legislativo No. 1057 y la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, a partir del **04/06/2024** al ING. **JASON RAMIREZ GARCIA**, como responsable del **AREA TECNICA MUNICIPAL**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial, siendo supervisado su labor por la





“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 186-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de junio de 2024.

Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, debiendo emitir informe mensual de sus actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Unidad Funcional de la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CAHC/GM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GM.
SG.
OP.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
GRC/ CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRILLA
GERENTE MUNICIPAL